

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OCHENTA Y NUEVE COMUNICACIONES OYNUCOM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día martes treinta y uno (31) de marzo de 2016 del año dos mil quince, siendo las diecinueve horas, en la oficinas de la compañía ubicadas en la calle Eloy Alfaro N32-220 y Alpallana, previa convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía OCHENTA Y NUEVE COMUNICACIONES OYNUCOM CIA. LTDA.: el señor Daniel Fernando Acevedo Morejón, por sus propios derechos y como titular de 200 participaciones y el señor Juan Diego Carlosama, por sus propios derechos y como titular de 200 participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Diego Carlosama y actúa como secretario de la misma la Gerente General de la compañía, señor Diego Acevedo.

El presidente dispone que el secretario verifique la asistencia a la presente reunión. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

El presidente manifiesta que existe el quorum legal y estatutario requerido, por lo que, declara instalada la presente junta general ordinaria de socios.

El secretario procede con la elaboración de la Lista de Asistentes, obtiene las firmas de los presentes y manifiesta que dicho documento se incorpora como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de socios.

El presidente dispone que el secretario de lectura a la convocatoria entregada mediante comunicaciones a todos los socios de la compañía, tal como lo dispone el estatuto social de la misma. El secretario procede con la lectura de dicha convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE OCHENTA Y NUEVE COMUNICACIONES OYNUCOM CIA. LTDA. De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los socios de la compañía OCHENTA Y NUEVE COMUNICACIONES OYNUCOM CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de socios, que se llevará a efecto el día jueves treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil quince, a las diecinueve horas (19h00), en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Eloy Alfaro N32-220 y Alpallana, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta General Ordinaria de Socios tiene como objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio del año 2015. 2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. 3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio del año 2015. El Informe de Gerencia General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio del año 2015, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, conforme a la ley, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se

celebrará la junta general ordinaria de socios, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Eloy Alfaro N32-220 y Alpallana, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito, 16 de marzo del 2016 Daniel Acevedo GERENTE GENERAL”

El presidente dispone que se incorporen como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de socios, las correspondientes comunicaciones que contienen la convocatoria con las razones de recepción por parte de todos los socios de la compañía, con la convocatoria en referencia.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día constante en la convocatoria.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: El presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince.

El secretario procede con la lectura de dicho documento.

Toma la palabra el Gerente General, Daniel Acevedo, quien manifiesta que, conforme a la ley, tanto el informe del Gerente General como los Estados Financieros y el Estado de Resultados, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en la oficinas de ésta, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta.

A continuación, procede a explicar el contenido de su informe, señalando que los resultados del ejercicio económico en mención es positivo, obteniendo una utilidad contable de US \$ 5.757,44.

El socio Diego Carlosama propone que el informe del Gerente General sea aprobado y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria de socios, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año dos mil quince.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015: Toma la palabra el secretario de la junta, quien informa que se ha entregado a todos los socios de la compañía sendos ejemplares tanto de los estados financieros como del estado de resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil quince.

Hace uso de la palabra el Gerente General, quien procede a explicar todas las cuentas y rubros que integran los estados financieros y el estado de resultados, a fin de fundamentar los resultados del ejercicio económico.

El presidente somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria de socios, resuelve aprobar tanto los Estados de Financieros como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil

quince. Se deja constancia expresa que los socios que a su vez son administradores, no intervienen en la aprobación antes mencionada.

3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015: Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Daniel Acevedo manifiesta que el ejercicio económico en referencia ha generado una utilidad contable de US \$ 5.757,44.

Por lo tanto, propone que, conforme a la ley, se distribuya un 15% entre los trabajadores de la compañía en la forma dispuesta por las normas pertinentes; que se efectúe la deducción de 22% correspondiente al impuesto a la renta; y, señala que debe efectuarse la provisión del 5% para la formación de la reserva legal de la compañía. Señala que, luego de las deducciones y provisión correspondientes, la utilidad a disposición de los socios queda establecida en la suma de \$. 3.574,92. Propone que la totalidad de la utilidad que queda a disposición de los socios, quede como Utilidad no Distribuida y por lo tanto se registre contablemente como resultados acumulados de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria de socios, por unanimidad de los asistentes, resuelve aprobar el destino de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince, en la forma señalada y propuesta por el Gerente General, aprobando expresamente que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico de año dos mil quince quede como Utilidad No Distribuida y por lo tanto se registre contablemente como resultados acumulados de la compañía.

No existen más asuntos que tratar, por lo que el presidente concede un receso para la elaboración del acta.

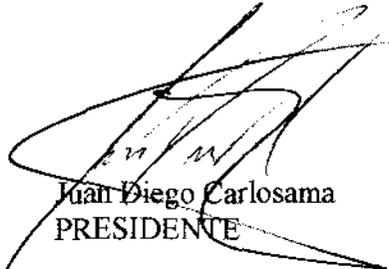
Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario procede con la lectura del acta.

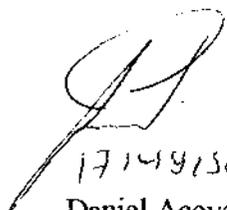
El socio Juan Diego Carlosama propone que el acta sea aprobada.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la presente junta general ordinaria de socios.

Siendo las 21h00 se levanta la sesión.



Juan Diego Carlosama
PRESIDENTE



1714915033
Daniel Acevedo
SECRETARIO